



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

NORMATIVA DE PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR EL CLUB

1.1. PARTICIPANTES DEL CLUB

El concepto de colegio abierto y ambiente familiar lleva a que el club tenga una perspectiva de apertura dirigida a la participación de la mayor cantidad de personas en las actividades que organiza, como son:

- Alumnado del centro, sin discriminación de sexos, edades ni capacidades, procurando generar distintas posibilidades que permitan la participación de todos en actividades que sean de su interés y que se adapten a sus posibilidades y niveles de ejecución.
- Alumnado de otros centros escolares, en las mismas condiciones anteriores, diferenciando su participación entre escuelas deportivas, actividades de ocio y equipos de competición.
- Familiares de alumnos.
- Otros adultos ajenos al centro.

Para la correcta organización de las actividades, se plantearán los siguientes condicionantes:

1.1.1. Actividades de competición para escolares

- **Actividades de competición oficial para escolares** (Federación, Ayuntamiento y otras que se organicen). Se establecerán las siguientes condiciones de participación:
 - Tendrán prioridad los alumnos del centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ningún alumno/a que se inscriba dentro de las fechas estipuladas para ello (hasta 23 de junio), independientemente que lo hagan en una competición federada o no.
 - Se dará prioridad de matriculación a los jugadores de la temporada anterior que realicen la renovación en tiempo y forma. En caso de que las posibilidades de nuevas incorporaciones a un deporte o categoría sea imposible por estar saturada la matriculación con las renovaciones, se ofertará al nuevo solicitante la posibilidad de que lo haga en otro deporte, si esto es posible por número de renovaciones.
 - Se tendrá un plazo de prórroga de matriculaciones para equipos de categorías pre-benjamins así como para alumnado de nueva incorporación al centro, durante el mes de septiembre. Para aquellos equipos que dejen plazas libres en el periodo de matriculación, se podrá ampliar el plazo de matriculación en este mismo periodo.
 - Cumplido todo esto, la única posibilidad de que un jugador del club o del colegio inscrito en el club pueda quedar sin jugar, sólo se contempla en caso de que no haya número suficiente de jugadores del equipo de su



Ante la derrota, **SUPERACIÓN...** Ante la victoria, **HUMILDAD...** ¡SIEMPRE LUCHANDO!

categoría para poder inscribir en alguna competición. En tal caso, se ofrecerá la posibilidad de entrenar en otro equipo de nivel superior o inferior, sin posibilidad de competir en este último caso y a un precio inferior al habitual (20% de la mensualidad).

- Los alumnos que se den de baja de un equipo antes de la finalización de la temporada, bien por lesión o por cualquier otro motivo, podrán perder el derecho de incorporación al mismo en esa misma temporada y pasar a tener los mismos derechos que los jugadores nuevos en la siguiente temporada.
 - Se considerarán dos excepciones, en las que el alumnado del colegio deja de tener dicha consideración y es considerado jugador externo: (1) Aquellos que se hayan ido con algún expediente abierto, tanto económico, por mal comportamiento propio o de familia o por incumplimiento de normativa, deberán pasar a estudio por el equipo de coordinación y la presidencia. (2) Aquellos que lo hayan hecho para incorporarse a la disciplina de otro club o equipo ajeno a Maristas, sin el consentimiento del club y/o sin previo aviso, tendrán también consideración de alumnado externo y deberán ser seleccionados, sin posibilidad de acceso directo.
 - Los alumnos de otros centros podrán participar en un máximo de tres por equipo, siempre que el número de participantes de nuestro centro, matriculados en las fechas oportunas, lo permita. En caso de no existir suficiente demanda en algún equipo por parte de alumnos propios, podrá superarse el número máximo de tres participantes de alumnado de otros centros, *procurando en lo posible, no superar en tres el número de jugadores externos*. El sistema de participación será por selección por nivel de ejecución, si el club lo estima oportuno. Los participantes de otros centros admitidos en algún equipo pasarán a tener las mismas condiciones de participación que el alumnado del centro. Respecto a este apartado, el club, de acuerdo con la dirección del centro, podrá establecer convenios de colaboración con otros centros o clubes, generándose un tratamiento a sus componentes idéntico al de alumnado marista.
- **Actividades de competición no oficial para escolares** (competiciones internas organizadas por el club). Se establecerán las siguientes condiciones de participación:
 - Si las competiciones se organizaran con los equipos que se conformen para las competiciones oficiales como medio de entrenamiento o refuerzo, los condicionantes serán los mismos que en el punto anterior, manteniéndose en lo posible las estructuras ya creadas para las competiciones oficiales. En cualquier otro caso, la normativa propia de la competición será la que defina, tratando de incluir a los competidores de otros centros ya matriculados. Deberá considerarse este tipo de competiciones como forma de incentivo o de nuevas captaciones.
 - **MARISTIADA.**
 - Se mantendrán las estructuras de los equipos que existen para competiciones oficiales, siempre que la normativa generada por el colegio



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

organizador y la asistencia voluntaria de nuestros jugadores a la competición lo permita. En cualquier caso, la propuesta del club sería que jugasen todos los equipos posibles, dando prioridad a aquéllos que menos partidos jueguen en cada temporada.

Notas para este apartado:

- La pertenencia a un equipo concreto supone la permanencia en el mismo durante toda la temporada pero no para cursos sucesivos, salvo posibles excepciones consensuadas entre la dirección del centro, equipo técnico y padres; si bien la intención será la de mantener los grupos en siguientes temporadas como medio de consecución de objetivos socio-afectivos.
- Como complemento al apartado anterior, la intención prioritaria del club es generar equipos por fechas de nacimiento, tratando de establecer equipos con componentes del mismo curso y de llegar a tener un equipo por cada edad que nos permitan la continuidad. Esto puede suponer la modificación de equipos en temporadas posteriores si se pueden completar equipos en este sentido.
- Los alumnos externos ya matriculados tendrán prioridad sobre otros externos en la pertenencia al club en temporadas sucesivas, no quedando excluidos de la pertenencia al club en temporadas posteriores continuas.

1.1.2. Escuelas deportivas para escolares

- Tendrán prioridad los alumnos del centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ningún alumno/a que se inscriba dentro de las fechas estipuladas para ello.
- Los alumnos de otros centros podrán participar siempre que la ratio por escuela y las inscripciones de alumnado del centro lo permita, sin limitación de número.
- El número máximo de participantes será de 20-22 por monitor, siempre que lo permita la tipología de los contenidos impartidos y los espacios en los que se desarrolle la actividad y el mínimo estará establecido por la rentabilidad económica de la escuela organizada.

1.1.3. Actividades de ocio escolar. Campamentos y campus deportivos.

- Tendrán prioridad los alumnos de los equipos deportivos ya establecidos, independientemente que sean del colegio o externos a él, ampliándose la participación a todos los niños del centro. En caso de que las plazas de la actividad sean limitadas, la participación quedará supeditada al orden de inscripción hasta completar plazas.
- Se establecerá un convenio con la Pastoral del colegio para evitar interferir en las actividades organizadas en verano por éste área.

1.1.4. Actividades de competición para adultos

- Tendrán prioridad los profesores, personal de administración y servicios del colegio y padres de alumnos del centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguno de los que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello.



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

- Los adultos no familiares de alumnado del centro podrán participar a expensas de la demanda interna y en función de la ratio necesaria para completar la actividad.

Notas para este apartado:

- Los adultos externos ya matriculados tendrán prioridad sobre otros en la pertenencia al club en temporadas sucesivas, no quedando excluidos de la pertenencia al mismo en temporadas posteriores continuas.

1.1.5. Escuelas deportivas para adultos

- Tendrán prioridad los padres de alumnos del centro, personal de administración y servicios del colegio, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguno de los que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello.
- Los adultos no familiares de alumnado del centro podrán participar a expensas de la demanda interna y en función de la ratio necesaria para completar la actividad.
- El número máximo de participantes será de 20 por monitor, siempre que lo permita la tipología de los contenidos impartidos y los espacios en los que se desarrolle la actividad y el mínimo estará establecido por la rentabilidad económica de la escuela organizada.

Notas para este apartado:

- Los adultos externos ya matriculados tendrán prioridad sobre otros en la pertenencia al club en temporadas sucesivas, no quedando excluidos de la pertenencia al mismo en temporadas posteriores continuas.

1.1.6. Actividades de ocio familiar

- Tendrán prioridad las familias de alumnos del centro, no pudiendo quedar sin posibilidad de participación ninguna de los que se inscriban dentro de las fechas estipuladas para ello.
- Otras familias externas al centro podrán participar a expensas de la demanda interna y en función de la ratio necesaria para completar la actividad.

1.2. MATRICULACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL CLUB

Para poder participar de las actividades organizadas por el club, cada participante deberá hacer efectiva su matrícula según estipule el club, dentro de las fechas establecidas para ello, indicando los datos personales de matriculación solicitados y realizando el pago correspondiente a la actividad elegida así como el de las distintas mensualidades, si las hubiere.

Con la matriculación, se otorga la conformidad sobre tres aspectos importantes:

- El permiso para que los menores puedan realizar los desplazamientos en el transporte contratado por el club o en el coche de otro padre/madre, los días que se compita fuera del colegio. La tendencia debe ser que los padres se



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

organicen entre ellos para los transportes de los jugadores, no encargándose de este aspecto en ninguna situación el monitor o entrenador del equipo.

- El permiso para que los menores puedan permanecer libremente en el centro cuando finalicen los entrenamientos y partidos hasta que los padres o responsables pasen a recogerlo/a.
- La afirmación de que el participante no padece ninguna enfermedad o patología que impida o dificulte su participación en la actividad en la que desea inscribirse. En caso de necesitarlo, el padre/madre o adulto participante deberán entregar un certificado médico con las necesidades o adaptaciones oportunas al estado de salud particular.

Existen algunos condicionantes importantes al respecto de las matriculaciones:

1. Las actividades tendrán un precio distinto en función de los costes que generen y del número de horas de participación semanal que permitan.
2. Será condición indispensable que el jugador no tenga abierto expedientes disciplinarios ni tengan deudas acumuladas de temporadas anteriores. También será indispensable que el jugador cumpla con las condiciones del punto **6.1.1.** respecto del abandono de la disciplina del club en temporadas anteriores.
3. Se abonará una matrícula anual, de valor igual o superior a las mensualidades según actividad, pero igual para todas las actividades a excepción de las actividades sin continuidad y alguna otra excepción informada en la web. Esta matrícula:
 - Se abonará en la primera quincena de junio aproximadamente por todos aquellos miembros del club que deseen participar en la temporada siguiente.
 - Aquellos usuarios del club que hagan el pago de la matrícula dentro de las fechas oportunas disfrutarán de un 50 % de descuento en la primera mensualidad de la siguiente temporada.
 - Al alumnado del centro no perteneciente al club se le ofrecerá mediante circular e información en web la posibilidad de que haga la preinscripción mediante firma paterna o materna autorizada en las mismas fechas de renovación indicadas, pudiendo con ello acceder directamente al club en el equipo que el club estime oportuno. En caso de no hacerlo, el alumno del centro será considerado como alumno externo y se procederá a su selección en septiembre si existen plazas libres.
 - En caso de no matricularse en estas fechas, la posibilidad de poder participar se reduce a las plazas que queden libres finalizado el proceso de matriculación, sin prioridad para el alumnado del centro.
 - La matrícula no será becada en ningún caso.
4. En caso de que un jugador decida darse de baja de un equipo durante la temporada, deberá comunicarlo entregando en mano o enviando por email a info@cdmaristasgranada.es el documento INFORME DE BAJA, colgada en la web al respecto, firmada por padre, madre o tutor en el caso de que el jugador sea menor de edad. Deberá realizarse con 15 días de antelación, eximiéndole



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

del pago de las mensualidades siguientes, si se hace en fecha. Si no se presentara dicho documento firmado, el club no consideraría dicha baja. Si el jugador considerase volver a matricularse en el club nuevamente en esa misma temporada, deberá abonar 15 € por nueva matriculación así como los gastos derivados de su alta en un equipo si lo hubiese, no teniendo derecho obligado a incluirse en el mismo equipo en el que hubiera participado. Dicho reingreso estará supeditado a la existencia de plazas libres.

Para jugadores federados, la baja a lo largo de la temporada supondrá el abono de 50 € en concepto de CARTA DE LIBERTAD, debiendo solicitarla por escrito al club a través de email al mismo correo indicado anteriormente.

5. El club podrá becar de forma parcial o total, por tiempos parciales o totales y para actividades de larga duración o puntuales, a participantes que lo soliciten, previo estudio de necesidades y de posibilidades y aprobación por parte del equipo directivo del centro.
6. Además, se podrán establecer cuotas especiales con precios de matrícula distintos y más baratos, cuando se quiera promocionar alguna actividad concreta.
7. Los alumnos de Bachillerato del centro no tendrán que pagar los precios de la primera actividad a la que se inscriban a excepción de la matrícula (referido sólo a actividades de continuidad) como contraprestación del colegio hacia los alumnos sin convenio de concertación. Sus equipaciones no serán gratuitas, debiendo ser abonadas como el resto de participantes.
8. Los hijos del personal al servicio del club (presidencia, coordinadores o entrenadores) y de los principales patrocinadores disfrutarán de una beca del 100% de la mensualidad en la primera actividad en la que se encuentren matriculados sus hijos.
9. Los entrenadores que se inscriban en alguna actividad tendrán becas la matrícula y el 50% de la mensualidad de la primera actividad en la que se inscriban, siempre que no compongan un equipo completo. En tal caso, el precio podrá ascender al total de los gastos que suponga el mantenimiento del mismo, en caso de ser superior a lo becado.
10. Para más de dos hermanos participantes en actividades no puntuales (escuelas deportivas y competiciones oficiales), se establecerán descuentos en el precio, facilitando así su participación. Los precios se establecerán de la siguiente forma:
 - Participante en la actividad más cara: 100% del pago
 - Segundo participante: 100%
 - Tercer o siguientes participantes: descuentos del 25 hasta el 100% del coste.
11. Para participantes en más de una actividad, (a excepción de las actividades sin continuidad: MARISTIADA, Campamentos, Campus...), también se realizarán descuentos sobre el precio, en la siguiente manera:
 - Actividad más cara: 100% del pago
 - Siguiendo actividades: 15% del coste



Ante la derrota, **SUPERACIÓN...** Ante la victoria, **HUMILDAD...** ¡SIEMPRE LUCHANDO!

Notas sobre este punto:

- Los puntos 2 y 3 no son acumulables.
- En caso de que un equipo o participante juegue en dos competiciones del mismo deporte, independientemente de la categoría o del tipo, no deberá abonar los gastos derivados de ambas y sólo abonará la mensualidad de una de ellas, además de los gastos necesarios para la inscripción en la segunda competición, si los hubiere (ficha federativa, carta de libertad...).

12. Con el pago de la matrícula y mensualidades, el participante tendrá derecho a:

- Participar de las actividades en las que se apunta, en los calendarios y horarios establecidos en las bases de la actividad. Esta participación estará supeditada a las condiciones específicas de cada deporte y competición que serán adecuadamente publicitadas por el club.
- Para las actividades de competición por equipos:
 - Todos los componentes de equipos **hasta infantil incluido**, tienen derecho a participar de los partidos en la misma proporción a lo largo de toda la temporada, considerando la competición como un medio más para el aprendizaje del deporte en cuestión y no un medio de distanciamiento de niveles de ejecución, si bien, **a partir de alevines de segundo año**, si el número de equipos lo permite, se podrán establecer equipos por niveles, tratando de fomentar también el espíritu de competición educativa que requieren los deportes. Por ello:
 - Si el equipo tiene más niños inscritos que posibles participantes en el partido, se realizarán descartes rotativos para los partidos. Si bien esta norma debe estar presente en toda la temporada, se podrá adaptar en fases finales en las que se encuentre inmerso el equipo, pudiendo realizar convocatorias más selectivas tratando de que se convoquen a todos los jugadores.
 - Será recomendación del club hacia sus entrenadores que la participación **a lo largo de la temporada** sea proporcional entre todos los componentes de cada equipo.
 - Pese a todo, se entiende que se debe primar el esfuerzo en los entrenamientos y la asistencia a los mismos, como medio para la consecución de los objetivos actitudinales y deportivos, por lo que se podrá sancionar con la no convocatoria a los jugadores que incumplan alguna de estas dos condiciones.
 - Por otro lado, trataremos de distanciarnos del concepto de club "guardería", donde el participante viene **exclusivamente** a pasar el tiempo o solucionar los problemas de conciliación familiar, promocionando, también, el concepto de mejorar por el equipo. El club aboga porque los participantes también deban entender el concepto de ganar lo que se merecen, sin desestimar las relaciones sociales.



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

Nota: Estas recomendaciones deberían ser tenidas en cuenta para los equipos de categorías superiores, en lo posible.

- Para las actividades de competición, el club indicará a cada participante la forma de conseguir la equipación correspondiente al deporte realizado (camiseta, pantalón corto de juego, camiseta y pantalón de entrenamiento, cubre, bolsa con zapatillero y chándal), previo precio estipulado, en lo posible por debajo de su valor de mercado. Esta posibilidad sólo ocurrirá cuando existan patrocinadores que la financien. Se ofrecerá la compra optativa de otras posibles prendas que pueda ofrecer el club, en función de las ofertas que se consideren oportunas.
- Todas las prendas incluirán los logos correspondientes a los patrocinadores, al club y al colegio, según decida la directiva.

Nota: La solicitud de las prendas se realizará a demanda de tallas, por lo que los padres serán los responsables de realizar las pruebas a sus hijos y de firmar la solicitud de las mismas.

- Como medio de identidad de club, cada participante en competiciones deberá **OBLIGATORIAMENTE** asistir a los entrenamientos con, al menos, equipación de entrenamiento oficial y cubre. A los partidos se deberá acudir con equipación de juego, cubre y chándal. En caso de no asistir regularmente con ellas podrá ser sancionado con la inactividad durante el entrenamiento o con la no convocatoria a partidos.
- Información puntual de las convocatorias y suspensiones de partidos por sms, correo electrónico y/o grupos de wasap.
- Información de todas las actividades puntuales que se organicen.
- Acceso a la web del club, con posibilidad de visionado y descargas de fotos de las actividades del equipo o grupo, a través de contraseña personalizada o por redes sociales.
- Uso de pabellón en todas las actividades de competición en la misma proporción, según las posibilidades y en función del número de equipos.
 - Para los días de lluvia, se reducirá el tiempo de entrenamiento de forma que todos los equipos puedan realizar la actividad, pudiendo reorganizarse los horarios y reduciendo los espacios.
 - Se establecerá un horario tipo alternativo para dichos días.
- Las actividades de Liga interna y equipos babys podrán suspenderse en días de lluvia, en caso de que no se pueda incluir en pabellón por falta de espacio.
- Se pondrán al uso dos vestuarios para los días de entrenamiento, de forma que puedan estar en uso para los jugadores, procurando evitar con ello la pérdida de prendas y materiales personales durante el entrenamiento o partido. Pese a todo, el guardado de prendas y mochilas debe ser responsabilidad de cada participante.
- Participación en actividades de competición no oficial, organizadas por el club a lo largo de la temporada.



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

- Cuando un jugador participa en dos equipos de distintos deportes, tendrá la obligación de participar al máximo en cada uno de ellos, tanto en entrenamiento como en partido. Si existiese coincidencia en entrenamientos en día y horario, deberá asistir un día a cada deporte y tratar de jugar ambos partidos si no coinciden. En caso de coincidencia de partidos, la decisión del partido en el que participa no será del jugador, sino del consenso entre entrenadores, siendo la norma habitual la alternancia entre deportes. En casos concretos, se dará prioridad a la situación que mejor convenga al club en cuanto a resultados.
- Los partidos atrasados deberán jugarse, en lo posible, en horario de entrenamiento si el club lo considera necesario, tratando de evitar sábados tarde y buscando la excepcionalidad de los domingos.
- Respecto a los horarios, se tratará de ofrecer los más tempranos de la tarde para los entrenamientos de las categorías iniciales de babys, benjamines y alevines (franja de 16.00 a 18.00 h, a excepción de los días coincidentes con actividades de Pastoral), quedando los horarios más tardíos para la competición de alumnado de edades superiores y/o adultos (de infantiles en adelante). Estos últimos podrán entrenar en horarios de medio día (14.30 a 16.00 h) como forma de desahogo horario, según decida el club.
- Cuando el número de jugadores no permita componer un equipo completo, el grupo pasaría a formar parte del equipo de la categoría inmediatamente superior o inferior, según permita la competición y convenga al club.
- En lo posible, se plantearán alternantes los tipos de competiciones en Juegos Deportivos Municipales y Federación, de forma que todos los participantes en los equipos puedan tener la experiencia de participación en ambas, evitando las comparaciones de nivel entre niños de la misma categoría, pero la decisión final correrá a cargo del equipo técnico encargado.
- Para los equipos de finalización de categoría (alevín, infantil, cadete 2º y junior 2º) se plantearán exclusivamente competiciones con federación, siempre que el nivel de ejecución de los participantes se considere lo suficientemente elevado, valorando en todo caso, la idoneidad de esta competición para los participantes. En caso de que exista más de un equipo por categoría, al menos uno de ellos se podrá federar, siendo la selección de sus componentes por nivel de ejecución, aplicando las condiciones establecidas para jugadores externos. Por tanto, se podrían plantear equipos que jueguen en JDM si lo solicita un grupo suficiente de alumnos que prefieran esta competición.
- La incorporación de los niños de categoría inferior a una categoría inmediatamente superior se hará de la siguiente forma:
 - a. Cuando se incorporen a una categoría que finaliza en esa temporada (alevín, infantil, cadete 2º y junior 2º), lo harán como miembros de ese equipo a todos los efectos, siendo un máximo de tres jugadores por equipo los que pueden acceder a esta



Ante la derrota, SUPERACIÓN... Ante la victoria, HUMILDAD... ¡SIEMPRE LUCHANDO!

posibilidad. La elección de los niños que suben de categoría se realizará antes del comienzo de la temporada, elegidos entre su entrenador y la dirección técnica, siempre considerando las cuestiones relacionales, su estadio evolutivo y madurativo, previo consentimiento de sus padres.

b. Cuando se incorporen a una categoría que no finaliza en esa temporada (pre-benjamín, pre-alevín, pre-infantil, cadete 1º y junior 1º), lo hará doblando partidos y/o entrenamientos (en lo posible), pero seguirá permaneciendo en su equipo de referencia, siempre que sus padres lo autoricen y no ocupando plaza de matrícula de otro participante en el equipo superior, siendo una condición excepcional por falta del mínimo de jugadores para competir. En este caso, la elección de jugadores que doblan dependerá del interés, del esfuerzo y de rendimiento conjuntos.

- Los jugadores pertenecen a un equipo concreto, no teniendo prioridad de elección de determinados jugadores los entrenadores de equipos de categorías superiores. Será obligatorio una comunicación entre entrenadores para solicitar la cesión de jugadores de otros equipos, primando el interés del equipo de origen.
- Cuando el número participantes de las categorías babys, benjamín y alevín de primer año sea elevado y suponga la necesidad de generar más de un equipo del mismo sexo, la selección de los niños que compongan cada equipo tendrá prioridad que se mantengan juntos en mayor número de jugadores del equipo anterior en cada equipo, tratando que sean similares en nivel de ejecución para facilitar la gestión de los entrenamientos, siendo labor exclusiva de los técnicos junto con la coordinación del área la organización de los jugadores, siendo imposible la atención de todas las necesidades e intereses particulares de cada familia.

5. Respecto a la normativa de participación adaptada al rendimiento escolar de los participantes y a las sanciones colegiales:

- Los alumnos sancionados en horario escolar por incumplimiento de cualquier normativa colegial, podrán ser
- sancionados, de mutuo acuerdo con su tutor, con la reducción de la práctica temporal del deporte en cuestión, independientemente del pago de la mensualidad correspondiente, previa información escrita a los padres, a través de una carta conjunta entre club y dirección del colegio.
- Los resultados académicos deberán tenerse en cuenta a la hora de participar de las actividades y partidos, según recomendación de tutor de clase y dirección de centro escolar.